



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000471-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el uso de las instalaciones juveniles como lugar de encuentro de los jóvenes para su formación, información, participación, así como su desarrollo personal y capacitación profesional, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000460 a PNL/000500.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

En el año 2022, la Junta de Castilla y León aprobó el V Plan Estratégico de Juventud que supone una hoja de ruta de las políticas juveniles de la Comunidad para los próximos años.

Todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León han implementado medidas en este Plan, con una dotación anual superior a los 130 millones de euros.



Castilla y León cuenta con una amplia Red de Instalaciones Juveniles, tanto públicas como privadas. En suma, espacios a disposición del ciudadano y, en especial, de los jóvenes que son sus principales usuarios.

Las instalaciones juveniles cumplen, con éxito, su principal objetivo: el alojamiento y la manutención de jóvenes. En este aspecto, cobran protagonismo las ocho residencias juveniles enclavadas en las capitales de provincia, a excepción de Salamanca y Valladolid -ciudades que cuentan con una amplia oferta residencial-, y Soria que posee dos alojamientos para dar respuesta a la amplia demanda estudiantil.

Los residentes compaginan su vida académica -en la Universidad o en Centros de Formación Profesional- con la convivencia en las residencias juveniles. En estos espacios comienzan a crecer académicamente y a encaminarse, al finalizar sus estudios, al mercado laboral pero también crecen personalmente. Las residencias juveniles aportan valores fundamentales para la vida como solidaridad, tolerancia, respeto, compañerismo...

En las diferentes áreas en las que se ha estructurado el Plan, las instalaciones juveniles aparecen como un importante recurso para que los jóvenes de nuestra Comunidad lleven a cabo sus encuentros, actividades... Sin embargo, consideramos que debemos dar un paso más para que estas instalaciones cumplan una importante labor a la juventud: no solo como lugares de convivencia y alojamiento sino como espacios abiertos a los jóvenes que cumplan sus expectativas y cubran sus necesidades. Espacios de formación, de discusión, de desarrollo de sus encuentros, donde puedan intercambiar ideas de proyectos profesionales, etc. Se trata de que se conviertan en puntos de referencia para los jóvenes y sus asociaciones.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el uso de las instalaciones juveniles como lugar de encuentro de los jóvenes para su formación, información, participación, así como su desarrollo personal y capacitación profesional".

Valladolid, 16 de marzo de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano